ADDENDA Nº 2
CONTRATO MH Nº 124/10
SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS CON LA FIRMA UNIPERSONAL VIDALIM DE VIDAL AMBROSIO MELGAREJO

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 13 días del mes de diciembre del año dos mil once, el Ministerio de Hacienda, en adelante **LA CONVOCANTE**, representado en este acto por la Señora Directora General de Administración y Finanzas **CP. NATALIA ROSSANA PALACIOS PEREZ**, con Cedula de Identidad Nº 2.466.811, calidad que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto del Poder Ejecutivo N° 4.152 de fecha 31 de marzo de 2010, con domicilio en la **calle Chile 252 entre Palma y Presidente Franco**, por una parte y por la otra la firma unipersonal **VIDALIM DE VIDAL AMBROSIO MELGAREJO,** en adelante denominada **EL PROVEEDOR,** domiciliada en la calle Gral. Caballero esquina 22 de Julio de la ciudad de San Lorenzo, teléfono Nº 58226 y representada para este acto por el Señor **VIDAL AMBROSIO MELGAREJO TOTALES,** con Cédula de Identidad Nº 729.373, en su carácter de Propietario. La Empresa cuenta con el Registro Único de Contribuyentes (RUC) Nº 729373-9, convienen en celebrar la presente Segunda Addenda del Contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

El Financiamiento de la presente Segunda Addenda serán cubiertos con fondos presupuestarios, una vez aprobada el Ejercicio Fiscal del año 2012 del Ministerio de Hacienda.----------

La presente Segunda Addenda del Contrato efectúa de conformidad al Art. 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y aprobada por disposición de **LA CONVOCANTE**, según Resolución D.G.A.F. Nº 1632/11, de fecha 06 de diciembre de 2011. Asimismo, se hace mención que el Contrato a ser addendado tiene fecha de celebración el 21 de setiembre de 2010, en el marco de la **Subasta a la Baja Electrónica - Licitación Pública Nacional Nº 15/10 Servicios de Limpieza de Oficinas,** aprobado por disposición de **LA CONVOCANTE,** según Resolución D.G.A.F. Nº 843, de fecha 17 de setiembre de 2.010 y modificada por Resolución D.G.A.F. Nº 354/11 de fecha 06 de mayo de 2011.----------

PRIMERA: OBJETO

Constituye el objeto de la presente Segunda Addenda de Contrato, establecer la modificación de la Cláusula Sexta – Precio Unitario, Importe Total a Pagar y Modalidad de Pago, lo referente a los puntos 6.1 y 6.2., en cuanto a una ampliación que no supera el 20% de lo adjudicado, dicha cláusula quedará de la siguiente manera:

CLÁUSULA SEXTA: PRECIO UNITARIO, IMPORTE TOTAL A PAGAR Y MODALIDAD DE PAGO

6.1 El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurre EL PROVEEDOR, en la ejecución del Contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato.----------

Contrato Vigente Aprobado hasta por Resolución DGAF Nº 843 del 17-09-10	**Gs. 273.679.994.-**

VIDALIM Productos y Servicios RUC 729373-9

ADDENDA Nº 2
CONTRATO MH Nº 124/10
SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS CON LA FIRMA UNIPERSONAL VIDALIM DE VIDAL AMBROSIO MELGAREJO

Primera Ampliación Aprobada por Resolución D.G.A.F. Nº 354/11 del 06/05/11	**Gs. 2.357.142.-**
Segunda Ampliación Aprobada por Resolución DGAF Nº 1632/11 del 06/12/11	**Gs. 45.520.000.-**
Incluyendo el reajuste de precios	**Gs. 3.641.598.-**
Total del Contrato Ampliado	**Gs. 325.198.734.-**

6.2 Para los fines de este contrato, se conviene establecer que el monto total del contrato es de Gs. 325.198.734.- (Guaraníes Trescientos veinticinco millones ciento noventa y ocho mil setecientos treinta y cuatro), IVA incluido, determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta de EL PROVEEDOR y el reajuste de precios estipulado en la última parte del primer párrafo del Artículo 63 de la Ley Nº 2051/03 y de acuerdo al siguiente cuadro:

LOTE 24 Servicio Nacional de Catastro			Meses	Precio Mens.	Precio Total	Reajuste	Desde	Hasta
1	76111501-001	LIMPIEZA GENERAL DE EDIFICIO: PLANTA BAJA, OFICINAS, CIRCULACIONES, AREAS EXTERIORES, ACERAS CIRCULACIONES	2	5.916.000	11.832.000	946.558	16/01/2012	15/03/2012
2	76111501-001	ENTRE PISO OFICINAS CIRCULACIONES	2	2.465.000	4.930.000	394.400	16/01/2012	15/03/2012
3	76111501-001	1er PISO ENTRE PISO OFICINAS CIRCULACIONES	2	1.479.000	2.958.000	236.640	16/01/2012	15/03/2012

LOTE 26 D.G.I.C			Meses	Precio Mens.	Precio Total	Reajuste	Desde	Hasta
1	76111501-001	LIMPIEZA GENERAL DE EDIFICIO: PLANTA BAJA, OFICINAS, CIRCULACIONES, AREAS EXTERIORES, ACERAS CIRCULACIONES	3	8.600.000	25.800.000	2.064.000	21/12/2011	20/03/2012

La presente addenda incluido el reajuste de precios totaliza la suma de Gs. 49.161.598.- (Guaraníes Cuarenta y nueve millones ciento sesenta y un mil quinientos noventa y ocho), monto que será abonado una vez aprobado el presupuesto del ejercicio fiscal 2012".

ADDENDA Nº 2
CONTRATO MH Nº 124/10
SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS CON LA
FIRMA UNIPERSONAL VIDALIM DE VIDAL AMBROSIO MELGAREJO

SEGUNDA: ALCANCE

Queda establecido que la presente Segunda Addenda solo modifica lo expresado en el párrafo anterior, quedando invariables y sin modificación alguna todas las otras condiciones contractuales, en cuanto a las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a los Servicios de Limpieza de Edificios.----------

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, firman las partes la presente Addenda del Contrato MH 124/10, constituida por tres páginas, en tres (3) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.----------

VIDAL AMBROSIO MELGAREJO
PROPIETARIO
VIDALIM
VIDALIM
Productos y Servicios de Limpieza
RUC 729373-9

C.P. NATALIA PALACIOS
DIRECTORA GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
MINISTERIO DE HACIENDA